

**875-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las ocho horas veintisiete minutos del veinticuatro de julio del año dos mil diecinueve.  
**Acreditación de dos delegados suplentes, en la estructura cantonal de San Pablo, de la provincia de Heredia, por el partido Alianza Demócrata Cristiana.**

Mediante resolución 186-DRPP-2016 de las quince horas del veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, este Departamento acreditó, entre otras, la estructura cantonal de San Pablo, provincia de Heredia, misma que estuvo compuesta por un presidente, un secretario y un tesorero propietarios y sus respectivas suplencias, un fiscal, cinco delegados territoriales propietarios y tres delegados suplentes.

En virtud de que la designación de los delegados suplentes es facultativa (hasta cinco de ellos), según lo establecido en el artículo dieciséis inciso b), el partido político en fecha diez de julio de dos mil diecinueve, realizó una nueva asamblea cantonal, la cual contó con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, para completar la nómina de delegados suplentes, en la cual designaron a: José Alejandro Camacho Hernández, cédula de identidad número 401480601 y a Magda Brignitte Alvarado León, cédula de identidad número 109090406, como delegados suplentes.

En consecuencia, la estructura cantonal de San Pablo, de la provincia de Heredia, quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTON SAN PABLO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	401900617	CAROLINA VILLALOBOS CORDOBA
SECRETARIO PROPIETARIO	401150424	REINALDO VILLALOBOS BARRANTES
TESORERO PROPIETARIO	401950494	ADALI AGUIRRE APU
PRESIDENTE SUPLENTE	103991101	CECILIA CORDOBA ARAYA
SECRETARIO SUPLENTE	800860841	ADENAIR FLOR QUIGUA
TESORERO SUPLENTE	401180902	LIGIA MARIA CORDOBA ARAYA

**FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	401900616	CARLA VANESSA VILLALOBOS CORDOBA

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	103991101	CECILIA CORDOBA ARAYA
TERRITORIAL	401150424	REINALDO VILLALOBOS BARRANTES
TERRITORIAL	800860841	ADENAIR FLOR QUIGUA
TERRITORIAL	401900617	CAROLINA VILLALOBOS CORDOBA
TERRITORIAL	401950494	ADALI AGUIRRE APU
SUPLENTE	111490608	OSCAR ISAAC VILLALOBOS CORDOBA
SUPLENTE	401550930	CARMEN ZUÑIGA CORDOBA
SUPLENTE	401180902	LIGIA MARIA CORDOBA ARAYA

**SUPLENTE  
SUPLENTE**

**401480601 JOSE ALEJANDRO CAMACHO HERNANDEZ  
109090406 MAGDA BRIGNITTE ALVARADO LEON**

Los nombramientos realizados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

De conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

MCV/jfg/avh

C.: Expediente 139-2012, partido Alianza Demócrata Cristiana.

Ref., No.: 7143 – 2019